

FECHAS DE RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE ORIGINALES

- M^a Teresa Areces Piñol, Autonomía de los pacientes y objeción de conciencia en el ámbito sanitario (Recibido: 4/9/2012 - Aceptado: 18/9/2012)
- Sonia Bartol Sánchez, Análisis de las publicaciones (Colección Pluralismo y Convivencia) de los estudios autonómicos de Andalucía, Madrid y Castilla-La Mancha en relación a la diversidad religiosa (Recibido: 15/11/2012 - Aceptado: 30/12/2012)
- Salvatore Bordonali, A proposito della ripubblicazione di: G. Catalano, "Controversie giurisdizionali tra Chiesa e Stato nell'età di Gregorio XIII e Filippo II (1578 – 1581)". Ristampa anastatica (dell'edizione Palermo, 1953), a cura di M. Tedeschi, Cosenza (Recibido: 7/2/2012 - Aceptado: 30/10/2012)
- Irene Briones Martínez, La neutralidad estatal y la formación religiosa y moral en el actual contexto social (Recibido: 11/12/2012 - Aceptado: 30/12/2012)
- Santiago Cañameres Arribas, Religión civil y deísmo ceremonial en los Estados Unidos de América (Recibido: 12/12/2012 - Aceptado: 21/12/2012)
- Carmen Caparrós Soler, Fundación Pluralismo y Convivencia y normalización de la enseñanza religiosa en las escuelas (Recibido: 10/12/2012 - Aceptado: 30/12/2012)
- Silvia Carrascal Domínguez, Educación intercultural y diversidad religiosa en España: recursos didácticos (Recibido: 10/12/2012 - Aceptado: 30/12/2012)
- Guadalupe Codes Belda, Libertad religiosa y legislación penal: respeto debido y confianza traicionada (Recibido: 31/10/2012 - Aceptado: 23/11/2012)
- Patricia Díaz Rubio, La financiación de las confesiones minoritarias: la Fundación "Pluralismo y Convivencia" (Recibido: 10/12/2012 - Aceptado: 30/12/2012)
- Gabriel García Cantero, Libertad religiosa y neutralidad estatal (A propósito de una publicación reciente) (Recibido: 15/12/2012 - Aceptado: 30/12/2012)
- Máximo García Ruiz, Acuerdos de cooperación entre el Estado español y las confesiones religiosas minoritarias. 20 años de vigencia (Recibido: 3/10/2012 - Aceptado: 6/11/2012)
- Marcos González Sánchez, La objeción de conciencia en la doctrina eclesiasticista española (Recibido: 25/6/2012 - Aceptado: 25/7/2012)

- Juan José Guardia Hernández, El Convenio entre el Ministerio de Justicia y la Generalitat de Catalunya en materia de asuntos religiosos: ¿el primer paso de la reforma de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa? (Recibido: 1/10/2012 - Recibido: 12/11/2012)
- Enrique Herrera Ceballos, Dos proyectos de reforma del Registro de Entidades Religiosas. Aproximación crítica (Recibido: 24/5/2012 - Aceptado: 11/7/2012)
- Nicolás Jouve de la Barreda, La neutralidad estatal y la conducta social ante los avances de la biología (Recibido: 19/12/2012 - Aceptado: 30/12/2012)
- Isidoro Martín Sánchez, Una bioética desafiante (Recibido: 10/11/2012 - Aceptado: 27/11/2012)
- José María Martí Sánchez, Los instrumentos internacionales de Derechos Humanos en la sentencia 133/2010 del Tribunal Constitucional, sobre educación en familia (Recibido: 24/10/2012 - Aceptado: 30/12/2012)
- Jesús Megías López, Valores posmodernos del hecho religioso: la Fundación Pluralismo y Convivencia (Recibido: 10/12/2012 - Aceptado: 30/12/2012)
- Silvia Meseguer Velasco, Neutralidad religiosa y escuela privada en España (Recibido: 12/12/2012 - Aceptado: 29/12/2012)
- Grégor Puppink, El caso Lautsi contra Italia (Recibido: 7/2/2012 - Aceptado: 29/10/2012)
- Rafael Rodríguez Chacón, "Estatuto personal" y Rota Romana. (Una muy peculiar intervención del Tribunal de la Rota Romana sobre custodia de los hijos y fijación de pensión alimentaria con motivo del cambio de religión de un libanés) (Recibido: 29/9/2012 - Aceptado: 6/11/2012)
- Fernando Santamaría Lambás, El Acuerdo entre la República portuguesa y el Imamat Ismaili de 2010 (Recibido: 1/12/2012 - Aceptado: 30/12/2012)
- José Miguel Serrano Ruiz-Calderón, Gnosticismo y religión democrática (Recibido: 28/6/2012 - Aceptado: 6/8/2012)
- Rafael Valencia Candalija, El régimen jurídico de la enseñanza de la religión y su recepción en el Estado autonómico (Recibido: 3/12/2012 - Aceptado: 29/12/2012)
- M^a José Valero Estarellas, Homeschooling o educación en casa: ilegalidad o derecho de los padres (Recibido: 28/11/2012 - Aceptado: 30/12/2012)